

# Noticiero de Soria

Miércoles 18 de Abril de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII.—NÚMERO 1.008.

## LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

**CURAN PRONTO Y BIEN**

**A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS,**

**A LOS DISENTÉRICOS,** cuya vida se un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre;

**A LAS EMBARAZADAS,** cuyos vómitos ligran su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

**A LOS NIÑOS** en la dentición y destete; a los que padecen

**CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO** y a todos los que padecen

**VÓMITOS Y DIARREAS,**

**COLERA, TIFUS Y AFECCIÓN**

**LA PIEL.**

Pidánsen en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

**SALICILATOS VIVAS PÉREZ**

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

## Nota de hoy

### Armas prohibidas.

Celebrábase hace algunos días un juicio por jurados en la Audiencia de Palencia y el procesado, que había causado un homicidio con una navaja de tremendas dimensiones, al ser interrogado sobre el motivo que tenía para usar aquella navaja, dijo textualmente:

—Llevaba yo esa navaja, porque así son las que se usan en el pueblo.

Algo de verdad es posible que hubiera en esa manifestación. Los jóvenes de nuestros días, lo mismo en los pueblos que en las capitales y con bien escasas excepciones, no se consideran hombres, se tienen a sí mismos como rebajados si no llevan en el bolsillo ó entre la faja una arma de fuego ó una navaja descomunal. Y de ahí la triste frecuencia de los homicidios. A la más pequeña disputa, al menor choque personal sale a relucir el arma y el homicidio se produce.

El Gobierno, que busca impuestos por todas partes, no ha caído en la cuenta de lo mucho que convendría someter a un fuertísimo gravamen a las fabricas donde se confeccionan facas, puñales, pistoles y otras armas cuyo honrado empleo no es de fácil justificación.

Aquí se establecen impuestos que acaban con el ejercicio de industrias perfectamente lícitas y se deja, en cambio, que campen por sus respetos las que se dedican a la fabricación de tales armas, cuando lejos de perder, ganaría mucho la sociedad con que esas industrias desapareciesen.

Se nos dirá que la ley prohíbe la venta de dichas armas. La advertencia es inocente porque claro es que tales armas han de venderse cuando abundan tanto.

Ya no se acude a otro medio, fuerza será que los agentes de la autoridad y la autoridad, misma, en capitales y pueblos redoblen su celo para la recogida de armas. Y conveniente resultará del mismo modo que las armas recogidas se inutilicen para que no vuelvan a circular ni nadie oficial ó no oficialmente las utilice.

En Logroño, según ha dicho la prensa de aquella capital, se sigue respecto de este punto un procedimiento aceptable. Todas las armas recogidas en la ciudad y en la provincia se mandan a la fundición de Marrodán, para que el hierro de aquellas se convierta en herramientas de labranza.

He ahí un procedimiento digno de imitarse.

## EL OXÍGENO

EN LA INDUSTRIA VINÍCOLA

Dijo Berthelot que *la tierra es quelque chose de vivant* (la tierra es una cosa viva); siempre que esta frase célebre se presenta a nuestra vista, inmediatamente pensamos en el vino; caldo que, a medida que la ciencia adelantaba, era causa de pacientes observaciones y daba lugar a encarnizadas controversias en las que el objeto final era siempre el mismo: arrancar a aquel líquido el secreto de su fermentación; el por qué de sus movimientos internos que daba lugar a la producción del alcohol desprendiendo al mismo tiempo un gas asfixiante.

Largo tiempo quedó el hombre en la duda. La industria vinícola era privilegio de unos cuantos que, por instinto ó por observación, practicaban algunas operaciones acertadas.

Peró, afortunadamente, el velo misterioso fué arrancado por el potente brazo de un sabio, del verdadero hombre del siglo XIX, al que más debe la humanidad doliente y la ciencia, Pasteur; el vino es, según él, algo que vive; en él no todo es obra de la creación química. En el vino hay algo que consume y algo que transforma, un ser organizado, una levadura.

Desde entonces el arte de hacer vino tomó carácter científico; las levaduras, esos seres microscópicos que apenas tienen milésimas de milímetro de largo, formados por un protoplasma recubierto por una capa membranosa, estas levaduras, repetimos, acompañan al vino en sus múltiples transformaciones.

Hongos, levaduras, micodermas, bacterias, etc., lo infinitamente pequeño, viviendo siempre a expensas de transformaciones continuas, renovándose unos cuando otros mueren, luchando valerosamente por la vida; por el átomo de la glucosa que han de convertir en alcohol, ácido carbónico, glicerina, etc., por el átomo de alcohol que han de transformar en ácido acético.

Todos estos organismos necesitan condiciones especiales para su desarrollo, que no es del caso ahora señalar; pero si conviene al objeto de estas líneas fijarnos en la acción de un agente del aire, ó mejor dicho, del oxígeno que contiene el aire.

Acompaña el oxígeno al vino en todas sus transformaciones. Desde que la uva se pisa para facilitar la fermentación, el aire es indispensable a la vida de la levadura. Cíerrese el lugar donde la fermentación se ha de cumplir; impídase el acceso al aire, y ésta se declarará al cabo de algún tiempo, pero tan lenta, que la levadura languidecerá, y una transformación éptica (*Saccharomyces ellipsoleus*) será objeto de la multiplicación de numerosos microorganismos. La aireación de la vendimia es, pues, indispensable para obtener una fermentación buena.

Durante el transcurso de la fermentación el oxígeno también es necesario a la vida de la levadura, porque sus células, después de la primera labor, necesitan oxígeno para rejuvenecerse y multiplicarse.

## MONOPOLIO

Según el Diccionario de Administración de Alcabilla.

Tráfico abusivo y odioso por el cual una Compañía ó un particular, en virtud de coligación ó fraude, venden exclusivamente ciertas mercaderías; convenio hecho entre los mercaderes de vender a un determinado precio los géneros; concierto para no llevar provisiones a alguna población, ó para impedir que se lleven, ó para apoderarse del surtido con objeto de imponer la ley en el precio, ó entre industriales y menestrales, etc., para no dar sus obras ó trabajos sino a determinados precios, ó entre los postores en alguna almoneda ó subasta pública para que no suba de cierta cantidad, ó cualquiera otra confabulación semejante en perjuicio de la libertad de concurrencia en los mercados, en el tráfico, en el trabajo, etc.

Nuestro Código penal considera los monopolios como atentados contra la propiedad y los castiga en los artículos 555 á 558 y 593, denominándoles maquinaciones para alterar el precio de las cosas. Nos remitimos, por lo tanto, a dicho Código, tomo II página 956 y 960.

El reglamento de Consumos autoriza una especie de monopolio al permitir a los Ayuntamientos en los pueblos menores de 5.000 habitantes que establezcan la facultad de renta a la exclusiva respecto de los líquidos y carnes. (Reglamento 21 Junio 1889, art. 70 y siguientes, tomo III, página 551.)

En Hacienda se entiende por monopolio a favor del Estado ó de las Empresas sobrogadas en sus derechos el estanco de ciertos artículos ó de ciertos servicios, como los correos, la acuñación de monedas, la lotería, el tabaco y las cerillas fosforicas.

## La aceptación en letras giradas

A la propia orden, no obliga al aceptante.

El Tribunal Supremo dictó en 12 de Julio del año último, una sentencia, que publican ahora los Boletines de legislación, en la que se establece una doctrina sobre la que conviene llamar la atención del comercio en general.

He aquí el principio que se consigna en la sentencia aludida. En las letras de cambio expedidas por una persona a su propia orden, no transmitidas a otra y aceptadas por el librado sin tener fondos del librador, la aceptación no constituye en este caso al librado en la obligación de pagar la letra, pues ni puede eximir al librador de proyeerle al efecto de los fondos necesarios, ni puede significar donación del capital que el documento representa, sino solamente compromiso de satisfacerlo, tenga ó no fondos para ello; en el caso de que la letra pase legalmente a poder de un tercero que exija su pago.

Esta es la doctrina sentada en dicha sentencia, que revela el criterio del más alto Tribunal civil de la nación, y es de suponer que en casos análogos y desde luego en casos idénticos, se sentará igual principio y se reproducirá la misma doctrina.

De manera que el hecho de no pagar el aceptante el importe de la letra a su vencimiento, no dá derecho al librador a proceder por la vía ejecutiva contra él para

efectuar su cobro, ni el de los gastos de protesto y costas, por no constituir título ejecutivo una letra girada a la propia orden, según dicha sentencia.

## Noticiero de Soria

### Diputación provincial.

Los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los días 6 y 7 de Abril actual, son los siguientes:

Evacuó los informes interesados por el Sr. Gobernador, acerca de los asuntos siguientes:

—Solicitud de Manuel Hernández, de Tardelcuende, pidiendo se requiera de inhibición al Juzgado en la causa que se le sigue por corta de leñas.

—Recurso de Andrés Verde, de Nafria, la Llana, contra providencia del Alcalde de Nódalo, imponiendo a aquél una multa por pastoreo abusivo.

—Otro de Felix Andrés, de Herreros, contra multa que le impuso la autoridad local de dicho pueblo, por infracción de un bando.

—Acuerdo del Ayuntamiento de Torrubia, sobre medios para llevar a cabo la reparación del lavadero.

—Recurso promovido por Domingo Martín, de Abejar, alzándose de la multa que le impuso el Alcalde por desobediencia.

—Dispuso se fuese al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se digne elevar al mayor número de hombres posible, la fuerza de la Guardia civil de esta provincia, al distribuir el aumento que a dicho Instituto parece se va a dar.

—Señaló los precios a que han de abonarse los suministros que se hagan a las tropas en el mes de la fecha, y ordenó se diesen los precios.

—Autorizó al Regente de la Imprenta provincial para adquirir varios efectos de material necesario en dicho establecimiento.

—Quedó enterada disponiendo se publiquen en el B. O. los datos facultativos por las señoras Directoras de los Establecimientos benéficos provinciales, acerca del movimiento de asilados en los mismos, durante la segunda quincena de Marzo.

—Igualmente lo quedó ordenando se remitan a la Dirección general de Sanidad los Estados relativos al mismo movimiento de asilados en aquellos en el referido mes de Marzo.

### La Sociedad Española Excursionista en Soria.

El domingo último era el día anunciado de llegada a nuestra capital, de cinco excursionistas que venían a visitar nuestros templos y monumentos durante cuarenta y ocho horas.

Brevé nos parecía la visita, deseando que pudiera haber sido prolongada, más el itinerario oficial ya de antemano formado lo impedía de todo punto, para poder salir después a la villa de Almazán y terminar la excursión en Santa María de Huerta visitando su gran Monasterio.

A los señores excursionistas, que fueron seis en lugar de cinco, les acompañó galantemente desde Almazán nuestro paisano don Elijas Romero académico de la de la Historia.

Con el secretario de nuestra Comisión provincial de Monumentos señor Granados, bajamos a la estación férrea a recibir a dos ilustres huéspedes: el Sr. D. Enrique Serrano y el Sr. D. Manuel.

Estos eran: Don Enrique Serrano, Fatigati, Presidente de la Sociedad Española de excursiones, ilustrado publicista, peritísimo arqueólogo y catedrático de Química del Instituto del Cardenal Cisneros.

Don Vicente Lamperez y Romea, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid y Arquitecto comisionado por el Ministerio de Fomento para la restauración que se está llevando a cabo en la Catedral de Burgos.

Don Adolfo Herrera, distinguido marino, Académico de la de la Historia, gran conocedor de la epigrafía y profesor de numismática.

Don Manuel Anibal Alvarez, Arquitecto profesor de la Escuela de Madrid, restaurador de Frómista y el Templo de Baños, autor de los pro-

yectos de ornamentación del edificio del Banco de España en Madrid y hombre tan sabio como modesto, cuyas obras y dibujos encantan.

—Don Pablo Bosch, hijo político del señor Figuerola, arqueólogo consumado y eterno *tourista* que une á sus vastísimos conocimientos económicos, la más exquisita ilustración de cuanto ha visto en los muchos países que ha recorrido.

—Y el veterano respetable pintor don Vicente Poleró, que lo ha sido de Cámara, estando durante varios años al frente del Archivo del Escorial y como restaurador en el Museo Nacional de pinturas.

Se quitaron el polvo del camino y comenzaron inmediatamente á trabajar, visitando respectivamente la Portada de San Nicolás, la Colegiata y claustro de San Pedro y las ruinas de San Juan de Duero, haciendo un alto en la Ermita de nuestro patrón San Saturio.

A su regreso á la población todavía pudieron hacer un detenido estudio del templo de Santo Thomé (hoy Santo Domingo) y del abside é interior de San Juan de Rabanera.

Por la tarde, acompañados de los señores Gobernador militar don Juan José García, don Mariano Granados, don Elías Romera, don Manuel de Sandoval y Rioja, verificaron una excursión á las ruinas de Numancia.

El lunes por la mañana visitaron los excursionistas el templo de San Francisco, admirando el altar mayor y el tríptico que en dicha iglesia existe del que el señor Poleró hizo elogios.

Per la tarde, acompañados de los señores García, Herrero Salamanca, Sandoval, Lafita, Monge, Juanito Muro, sobrinos de los señores Peña y Guerra y Rioja, visitaron de nuevo el claustro de San Pedro donde fueron muy bien recibidos por el Señor Abad y Canónigos de la Colegiata, terminándose la expedición en las ruinas de San Juan de Duero pronunciando el señor Serrano Fatigati sentidas frases de agradecimiento por la acogida dispensada á él y sus compañeros y dando un entusiasta viva á Soria.

Los trabajos de los distinguidos excursionistas han de ser publicados en el *Boletín de la Sociedad* así como algunos de ellos, materia de ilustrada conferencia en el Ateneo, con aparato de proyecciones.

—El señor Serrano Fatigati, tomó durante los dos días gran número de interesantes apuntes de Santo Domingo, San Juan de Duero y claustro de San Pedro; el señor Anibal Alvarez dibujó de esos tres lugares preciosos capiteles; el señor Herrera hizo un buen calco de una inscripción que existe en el claustro de San Pedro próximo á la entrada de la Sala capitular; el señor Lamperez infatigable en su labor, dibujaba y hacía fotografías, siendo su idea constar las cúpulas y los interiores; en San Pedro descubrió entre las obscuridades del «almacén de cosas viejas» un retablo algo deteriorado, del siglo XVI de rico colorido; un Cristo gótico escultura apreciable y el señor Poleró una Virgen gótica de mérito histórico ya que no artístico.

Lamperez hizo por su parte una especial visita al templo de la Merced para obtener fotografías dedicadas á su esposa la distinguida escritora doña Blanca de los Ríos, autora de la Biografía del gran Tirso de Molina; trabajo premiado por la Real Academia Española.

Los señores Poleró, Herrera y Bosch especialmente, examinaron un precioso Códice, propiedad del Ingeniero de Montes de esta provincia don Fernando Velaz de Medrano; libro lleno de bellezas en el que, (según el texto) *se encomendaba á Dios Ana de Bretaña, mujer de Luis XII en Francia*;—año 1514.

Vieron y estimaron en mucho, el Lignum Crucis que existe en la Colegiata de San Pedro; y en la iglesia de San Juan de Rabanera un cáliz cuyo mérito expresaron como especial, siendo del siglo XVI, de plata sobredorada, de hermosa talla escuela de Juan de Arfe.

El señor Poleró también examinó una pequeña pintura en madera que representa al Crucificado de escuela toledana, según su buen juicio, y gran estudio del desnudo hecho por algún discípulo del Greco.

Esta pintura es hoy propiedad de la señora doña Teresa de Pablo inolvidable sobrina del canónigo soriano don Pedro Sierra Navas (q. e. p. d.) esposa del director de este periódico.

Muchas otras cosas no pudieron ver y examinar detenidamente los señores excursionistas que durante dos días han honrado á Soria con su visita.

Orgullosos quedamos los sorianos de ella, y lo hacemos así constar con el doble motivo, de que las impresiones que de nuestro país llevan los señores Fatigati, Lamperez, Anibal Alvarez, Bosch, Herrera y Poleró son gratas, habiéndole venido á conocerlo «con sus propios ojos»—dicho sea esto en tan vulgar como gráfica frase—elogiando exponientemente á sus habitantes y pudiendo expresar

también por especial encargo suyo, que de aquí se marchaban mucho más gratamente impresionados de lo que podían suponer (dada la fatal predisposición que contra Castilla la Vieja existe) y haciendo inmerecidos elogios de como fueron atendidos.

Hasta el calor de estos días, es verdad, que nos favoreció para recibir á tan ilustres huéspedes.

Entre las impresiones de que se hablara durante esta excursión, fué de la creación de un Museo provincial, cosa que nos honraría más y más, así como de la colocación de una lápida en el templo de la Merced, consagrada á Tirso Molina.

Pero de esto, haremos otro día capítulo aparte.

A despedir á los señores excursionistas fueron muchas personas á la estación férrea, y con ellos marchó el señor Romera y nuestro joven paisano don Juan Muro Monge, doctor en Filosofía y Letras y Archivero-bibliotecario-arqueólogo, que nos comunicará sus impresiones de viaje desde Santa María de Huerta.

### La Velada de Numancia.

Publicamos ya íntegro el programa de tan grato espectáculo, y hoy por igual elogiamos á todos cuantos en él tomaron parte, pues el esfuerzo de la Sociedad, que hoy tan dignamente preside don Bonifacio Monge, como los que el señor Balsa (don Damián) realizó para organizar esta velada, puramente lírico-dramática, merecen también tenerse muy en cuenta, dignos de ser conjurados al ponderar el obtenido triunfo.

A todo el personal de la orquesta, por su pericia, á don Angel Lacalle el entusiasta, con su tan aplaudida Rondalla y cantadores Bernardo Balleña y Cesáreo Casado, á Pepito Balsa el futuro pianista y sentimental artista, á Ramón Undabeytia el buen cantante, á Teófilo Lobera el músico consumado, á la señorita Paula Peineux por su hermosa voz, á Balsa en fin por su genio artístico y acertadísima dirección, repetimos desde aquí un último aplauso muy entusiasta, sumándole á los atronadores que todos aquella noche escucharon.

Que no sea esta la última Velada que en el Salón-teatro del Casino de Numancia podamos presenciar esta temporada, y que volvamos á oír á unos y otros artistas para elogiarlos como por su afición se merecen.

### Otra Velada.

Nos dicen de Almarza:

El domingo y lunes se verificaron en el Círculo de la Amistad, dos magníficas Veladas que si buena resultó la que se había ejecutado en anteriores días, puede decirse que estas la superaron.

Se pusieron en escena el primer día «El Oso muerto» y «Vivir para ver» que en vista del éxito que obtuvieron en su primera representación se deseaba por los socios del Círculo fuesen repetidas y á demás la hermosa obra de don Nicolás Rabal titulada «La ermita de San Saturio.»

El segundo día y también para que la pudiesen ver los socios que no lo habían logrado el día anterior, se repitió esta última y se puso por primera vez «Las Cordónicas.»

Todas las obras obtuvieron ejecución esmeradísima citando únicamente respecto á las que se estrenaban por parte de ellas las señoritas doña Aurora García característica imitable, doña Felipa Valdecantos que hizo una Clara preciosa y doña María Bartolomé una dama joven de las que ya salen pocas á escena, y por parte de ellos los señores Nicolás Rabal y Roman Valdecantos no citando de los que desempeñaron las que se repetían más que á Zacarías García y Gregorio Bartolomé por haberlo hecho ya en otra ocasión en este mismo sitio, de los restantes.

Todo esto unido al decorado del escenario que se estrenó también la noche del domingo, obra de nuestro amigo don José Alfonso con cuyo objeto salió para Almarza en la tarde del sábado hizo que se pasaran dos veladas agradabilísimas y de las cuales salió el público complacido en estremo.

Después de la velada del primer día se organizó un animadísimo baile para el que fué llevado desde Soria el magnífico piano de manubrio propiedad de don Enrique Uceda.

### En el Círculo de la Amistad.

Ya se sabe, en esta popular Sociedad se anuncia un Concierto ó un Baile, y *el lleno es seguro.*

Mucho más, si como el lunes último, es La Rondalla soriana la que ha de tocar, dirigida por el infatigable Angel Lacalle.

Los ocho números de que constaba el Programa del Concierto de la Amistad,—que ya tenemos detallados—se cumplieron á las mil maravillas, mereciendo repetidos y entusiastas aplausos.

La jota ¡Viva Soria! música de Balsa y letra de

Granados fué repetida entre bravos y atronadoras palmadas, elogiando mucho á los cantadores Bernardo García y al niño Cesáreo Casado que con su preciosa voz promete ser un cantador de fama.

A todos reiteramos la más cariñosa enhorabuena, sintiendo que la falta de espacio no nos permita reproducir algunos de los cantares de la jota.

### Una muerte en Agreda.

El Alcalde de dicha villa telegrafió ayer á las once y cuarenta minutos de la mañana al señor Gobernador civil de la provincia, lo siguiente:

Ayer domingo, por la tarde, en la llamada Venta de Sagasetta—termino de Agreda, distante catorce kilómetros de la población—por cuestiones en el juego de la barra, producidas entre dos naturales y vecinos forasteros, trabajadores de la vía férrea, armaron pendencia, resultando muerto Manuel Campos Linache, de Agreda, y tres heridos forasteros, casi todos ellos de Samper de Calanda (Teruel.)

Constituido el Juzgado, Guardia civil y un médico en el sitio de la ocurrencia é incoadas las primeras diligencias, ayer lunes se condujeron á la cárcel de partido á veintitres detenidos—incluso los heridos—quedando todos incomunicados.

No hubo más que la natural curiosidad por parte del público á la entrada de los presos en la población.

El domingo próximo á las diez de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora del Espino, celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa el joven presbítero soriano don José Garcés Ramos, habiendo de ser sus padrinos, de altar, don Julián Ballesteros, párroco de la citada iglesia y seglares don Francisco G. Manrique y la señorita doña Justina Jiménez Garganta, tío y prima del celebrante.

La oración sagrada estará á cargo del elocuente orador don Felipe Andrés González, coadjutor de San Juan de Rabanera.

Muchas felicidades deseamos al señor Garcés Ramos en el desempeño de su elevado ministerio.

Por desobediencia al Juez Municipal de Mazaterán han sido detenidos los vecinos de dicho pueblo Senén las Heras, Valentín las Heras, José las Heras y Juan Delgado.

El próximo lunes á las diez y media de la mañana tendrá lugar en San Juan de Rabanera la Misa de cuerpo presente y al siguiente día el Oficio fin de novena, por el eterno descanso de Don Isidro Reles Martínez, que no han podido celebrarse antes por la semana Mayor y ritos de estos días.

Los aficionados que en lo sucesivo quieran dedicarse á la caza de la perdiz con reclamo, necesitarán, además de la licencia de caza ordinaria, una especial de 25 pesetas por cada reclamo macho ó hembra.

El lunes próximo á las nueve y media de la mañana en el templo de San Juan de Rabanera, tendrá lugar el Oficio fin de novena por el eterno descanso de la señora doña Julia Perlado Vera de Peña, que falleció el día nueve del actual.

Por Real Orden del Ministerio de la Gobernación ha sido confirmado el acuerdo de la Excm. Diputación provincial de 4 de Noviembre de 1895, referente al traslado de la capitalidad del distrito municipal de Leria al de la Vega.

Días pasados y en la minas de Santa Bárbara sita en el término de Peñalcazar, promovieron varios obreros una reyerta y como promovedores de ella han sido detenidos por la Guardia Civil del puesto de Deza los vecinos del pueblo de la Alameda, Florencio y Casiano Lorente y Gabino Vas Muñoz.

Nos dicen de Burgo de Osma, que mañana jueves llegarán á aquella villa los cinco Prelados que componen la provincia eclesiástica de Burgos.

Se les prepara gran recibimiento.

Parece que han sido muchos los Ayuntamientos que, á la nueva invitación de la Comisión Gestora de la Cámara Agrícola, han respondido adhiriéndose á tan buen pensamiento y, según nuestros informes, aumentarán considerablemente las adhesiones hasta el domingo próximo en que ha de celebrarse la reunión magna para la constitución de la Cámara.

El domingo último tuvimos el gusto de oír, en el paseo de la dehesa, la banda de música que dirige el Sr. Lobera.

La sinfonía de Juana de Arco, fué interpretada con tanto gusto y afinación que mereció los aplausos de cuantas personas escuchaban.

Se nota con gusto que cada día progresa más dicha banda en la ejecución de las obras y por ello felicitamos á su director.

La Banda municipal asistirá al paseo todos los domingos.

Por la Guardia Civil del puesto de Alcubilla ha sido detenido y puesto á disposición de los Tribunales, Juan Marco, vecino de Bocigas, como presunto autor del robo de 1.200 reales á Jacobo Herrero Zayas, en seis billetes del Banco de España.

**D. E. P.**—Ha fallecido en la villa de Agreda á los setenta años de edad, la respetable señora doña Asunción Blasco y Benito viuda de Corella.

Reciban sus desconsolados hijos y demás familia nuestro pésame por la desgracia que acaban de experimentar.

*No somos nosotros, es la ciencia médica quien declara unánime que los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, aventajan en propiedades curativas absolutamente á todos sus similares.*

(Desconfiar de las imitaciones.)

Sr. D. Juan Vivas Pérez.

Muy señor mio y de mí más distinguida consideración: Tengo el gusto de manifestarle que su combinación de los «Salicilatos de bismuto y cerio», constituye un valioso recurso para combatir con éxito afecciones que antes no se dominaban si no á costa de fuertes dosis de medicamentos astringentes, me refiero á esas diarreas pertinaces que aparecen en individuos emaciados y destruidos por cáries de huesos grandes, caquexias, etc. en cuyos casos me ha dado grandísimos resultados en mi servicio de Cirujía del Hospital de San Juan de Dios de esta Capital, su recomendable preparación.

No he ensayado sus usos en otras afecciones pero basta con lo anteriormente expuesto para considerarle como un medicamento de primera línea.

Suyo afectísimo compañero, q. b. s. m.—Dr. Claudio Hernández, Cirujano 1.º del Hospital de San Juan de Dios.

### Querer es poder.

Y el que quiera curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sífilítico. Para detalles léase en 4.ª plana. Milagrosos confites é Inyección anti-venereos y Roob anti-sífilíticos COSTANCI.

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago tómese el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos.

### Pan de San Antonio.

Durante la primera quincena del mes de Abril se han recogido en los cepillos del Santo, 84 pesetas con 18 céntimos; en la última quincena del mes de marzo, 10 pesetas con 14 céntimos, habiendo concedido el Santo á una devota una gracia difícil.

### Desde Fuentelmonge.

15 de Abril de 1900

En virtud de haber sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza) don Vicente García, que con tanto celo é inteligencia ha desempeñado igual cargo en Fuentelmonge hasta el día de hoy, ha quedado vacante la secretaría de éste, indicándose ya para sustituir al dimisionario al padre del mismo don Celedonio García que actualmente ejerce el secretariado en Santa Cruz de Moncayo.

Nuestra enhorabuena á padre é hijo porque ambos ganan en el cambio.

En el pueblo de Valtueña ha sido agredido con cuchillo sobre las nueve de la mañana del día 15 del actual, el vecino del mismo llamado Lucio, casado y de oficio dulero, por un tal Primo, de estado soltero, causándole una herida de pronóstico reservado, según se nos dice.—*El Corresponsal.*

## TRIBUNALES

Para el día de hoy está señalado en esta Audiencia provincial el juicio oral en la causa que procedente del Juzgado de instrucción de esta Ciudad, se sigue contra Juana Pastor Jiménez, por hurto, en la que es abogado defensor don Eduardo Martínez de Azagra y procurador don Juan Marco. Calificó en dicha causa el Sr. Fiscal de la misma don Luis Veira, habiendo citados para dicho acto cinco testigos.

**El hecho es el siguiente**

Al anochecer del día 16 de Octubre último Juan Pastor Jiménez, condenada tres veces por delito de hurto, sustrajo sin fuerza violenta, ni intimidación, seis grumos que metió en una talega, cinco de ellos de una finca de la pertenencia de don Francisco Vera García, sita en término de Tardesillas, y otro cuya procedencia no se pudo determinar, los cuales grumos y talega fueron ocupadas por el alcalde de dicho pueblo de Tardesillas, justipreciados en una peseta veinticinco céntimos y no pudieron ser restituidos á su dueño los cinco que le pertenecían por su estado de descomposición.

Igualmente está señalado para el día 19 del actual, en la misma, el juicio oral en la causa que se sigue por injurias contra Pascuala Gaya Delso, la cual procede del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, estando representada la acusación privada por el letrado don Pedro Antonio Sánchez Malo y procurador don Laureano Hercilla, y en la que es abogado defensor don Antonio Ruiz Zalabardo y procurador don Juan Aparicio Gil, habiendo citados para dicho acto doce testigos.

Así mismo está señalado en dicha Audiencia para el día 20 del actual, el juicio oral en la causa que procede del mismo Juzgado que la anterior se sigue contra Pedro López y otro por lesiones. Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal de la misma don Abelardo Marroquín, siendo abogados defensores don Pedro Antonio Sánchez Malo y don Simón Viñals, y procuradores don Joaquín Iglesias y don Laureano Hercilla, en la que hay citados para dicho acto seis testigos.

**El hecho es como sigue.**

El 29 de Agosto último en el paraje que llaman «Corral quemado», jurisdicción de Castillejo de Robledo, cuestionaron los pastores Pedro López y Félix Santos sobre la conducta observada por cada cual al incorporarse reses de uno y otro á los respectivos ganados y viniéndose á las manos se dieron mutuamente de palos, causándose recíprocamente lesiones que necesitaron de asistencia facultativa durante catorce días, sin que á ninguno de los dos quedara impedimento ni deformidad.

**MERCADOS DE LA PROVINCIA.**

**BURGO DE OSMÁ.**—Trigo puro los 55 litros, ó sea la fanega castellana 11,25 pesetas.—Común 9,50 Centeno 8,54.—Cebada 8,50.—Avena 6,50.—Alubias blancas 16,00.—Id. encarnadas 21,00.—Garbanzos 30.—Guisas 95,0.—Lentejas, 95,0.—Yeros 8,50.—La arroba de patatas 1,25.—Aceite, >>.—Huevos de gallina, la docena 0,70.—Lana, 00,00.

**ALMARZA.**—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,50 pesetas.—Común 9,00.—Centeno, 8,50.—Cebada, 9,00.—Avena, 7,00.—Garbanzos 30.—Guisas 10,00.—Lentejas 10,00.—Yeros 1,5 0.—Patatas (arroba) 1.—Huevos de gallina (docena) 0,00.

**Consejos de una comadrona á las madres**

Nuestro deseo es exponer á las madres y nodrizas la manera más eficaz de enriquecer su leche, la cual forma el único alimento de los tiernos seres que amamantan. Cuán importante es que la leche sea de buena calidad, cosa es que se le alcanza á toda madre, pero no todas conocen el medio de asegurar que la leche sea buena. Ocupémonos por un momento de la experiencia de una comadrona de fama, autorizada por la Facultad de Medicina de Barcelona, para que las madres y nodrizas tomen de ella una lección práctica. Esta comadrona ha expuesto generosamente lo siguiente:

*Doña Juana Beaulair, comadrona francesa, autorizada con título Real por la Facultad de Medicina de Barcelona:*



Juana Beaulair

*Compartico: Que he tenido ocasión de ensayar en las señoras que lactan sus hijos, y aun en las nodrizas, el uso de la Emulsión Scott para el mejoramiento de su leche y, por lo mismo, la perfecta nutrición del infante. En todas ocasiones me he felicitado de haberlo recomendado, porque siempre el éxito ha sido satisfactorio.*

*Y para que conste, libro el presente certificado en Barcelona, 1.º de Enero de 1898. JUAN BEAULAIR. Ronda Universidad, 7, 1.º*  
 ¡La Emulsión Scott! Este es el secreto para tener buena leche. Si la madre ó nodriza toma esta célebre preparación, encontrará que no solamente la criatura estará mejorada, sino que ella misma recibirá fuerza de las propiedades nutritivas de este maravilloso reconstituyente. La Emulsión Scott es el aceite puro de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, convertido en una composición grata al paladar y de fácil digestión. Los médicos recomiendan la Emulsión Scott y las comadronas interponen su influencia para hacer conocer este gran remedio á familias que tengan hijos. Durante el período del crecimiento, la Emulsión Scott es esencial para combatir la pobreza de la sangre y decaimiento, pues produce carnes, fortalece los huesos y da vitalidad al organismo.

Faltan datos de varios ayuntamientos que el cónsul español de la Habana comunicará por correo.

**La firma.**

Han acudido al Palacio de Oriente á la hora de la firma los ministros de Estado, Hacienda y Gobernación.

En ausencia del Sr. Pidal, el Sr. Silvela puso á la sanción regia varios ascensos reglamentarios del cuerpo de ingenieros.

El ministro de Hacienda puso á la firma de D.ª Cristina un decreto ampliando por cinco años el plazo concedido á los Ayuntamientos para arrendar los consumos.

Puso en conocimiento de la reina el Señor Villaverde que la recaudación por todos los conceptos durante el primer trimestre del año actual, ha excedido en 25 millones de pesetas de lo recaudado durante igual período del anterior ejercicio.

El ministro de la Gobernación no puso á la firma de la regente ningún decreto.

**El general Delgado.**

A la salida de Palacio han conversado los periodistas con los ministros, los cuales dijeron que el general Delgado que acaba de llegar á Madrid, volverá á encargarse de la capitania general de Cataluña.

**La Crisis.**

Interrogado el Sr. Dato sobre los rumores de crisis ha dicho:

—Tanto insiste la prensa, que alguna vez acertará.

El jefe del gobierno ha sido menos explícito.

Rehuyó hacer juicios categóricos, y sobre la conferencia celebrada con el ministro de Marina, dijo que se había reducido á cambiar impresiones generales y á una visita de cortesía que el Sr. Gomez Imaz quiso hacer al jefe del gobierno, después de su viaje á Cadiz.

Sin embargo de estas negativas ministeriales, la generalidad se inclina á creer que la crisis quedará planteada mañana en el Consejo de ministros.

Todo depende—dicen los que así opinan de que el Sr. Silvela tenga prisa en reorganizar los servicios, pues con la división del ministerio de Fomento quedaría abierta la puerta para nuevas modificaciones.

La candidatura más comunmente aceptada es la de los Sres. Gasset, García Alix, Sánchez Toca y marqués de Vadillo.

**Inglés y boers.**

Un explorador inglés logró el día 5 del actual, después de correr infinitos peligros, entrar en Mafeking.

El día 8 regresaba de su arriesgada excursión pernoctando en el campamento del coronel Plumer, al cual dió muy favorables noticias del estado interior en la plaza.

Un telegrama de Mafeking recibido en la redacción de un periódico de Londres desmiente las noticias anteriores, pues dice que en la plaza carecen de víveres, hasta el extremo de generalizarse el hambre.

De Lorenzo Marqués comunican que 7.000 boers se han reconcentrado en Bigasberg.

Dicen de Bloenfontein que las tropas sitiadoras hicieron el sábado último una demostración ante el ejército enemigo, que pretendía introducir en la antigua capital de Orange un convoy.

The Standart asegura que los boers, reconcentrados en Wetener, se dispersaron hacia Ladriban.

Seis mil de aquellos han partido con dirección á Bethania.

**Buller derrotado.**

Comienzan ahora á llegar informes del Cabo, dando cuenta de un combate librado entre las fuerzas del general británico Buller y las del generalísimo federal Wotha.

Las tropas boers arrojan en una hora 150 bombas, lo cual prueba las proporciones de la lucha.

Los ingleses se vieron precisados á huir, habiendo experimentado grandes pérdidas.

No se tienen otros detalles.

**Noticias varias.**

Se ha reanudado el trabajo en las minas de Carmous (Francia), cesando la huelga que comenzó el día 10 de Febrero.

Comunica el gobernador de Oviedo que cerca de la estación Segado el tren número 480 arrolló á un hombre, dejándole muerto en el acto.

Acaba de inaugurar la reina la Exposición de Bellas Artes del Palacio de cristal del Retiro.

No hay obras muy notables, pero las aceptables son numerosas.

SORIA: 1900.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

**Ultima Hora.**

**Más libertados.**

Un nuevo telegrama del cónsul de España en Manila, comunica la llegada á dicha población de 21 compatriotas nuestros recientemente libertados.

**Los españoles en Cuba.**

El secretario de Estado del gobierno de la gran Antilla ha puesto en conocimiento de nuestro cónsul en la Habana que, según las inscripciones realizadas, el censo español en Cuba asciende á 66.633 cabezas de familia.

con arreglo á los sagrados cánones correspondan á la Autoridad superior Eclesiástica y sin perjuicio también de lo que incumbe á los Párrocos ó sus tenientes para todo aquello que afecta al ceremonial ó rito de la Iglesia en cuanto á la conducción y sepelio de los cadáveres y exacción de derechos parroquiales se refiera.

Art. 2.º Es de la exclusiva atribución de la Corporación municipal el nombramiento y separación de todos los empleados y dependientes necesarios para la realización de los diferentes servicios de este Cementerio, con arreglo al art. 78 de la Ley municipal vigente.

El nombramiento de Capellán Celador se someterá á la aprobación del Prelado de la Diócesis, formalidad que también habrá de observarse para la separación de dicho funcionario.

Art. 3.º Las puertas del Cementerio se abrirán á las siete de la mañana y se cerrarán á las seis de la noche en invierno, excepto en los meses de Diciembre y Enero en que se cerrarán á las cinco y en verano se verificarán estos mismos servicios á las cinco de la mañana y siete de la tarde respectivamente; en la forma que se dirá al tratarse de las obligaciones del personal.

Art. 4.º Se impedirá rigurosamente la entrada en el Cementerio á toda persona ó grupo de personas que por su estado, ademanos ú otras causas

**Notas sueltas**

Calendario.—Mes de Abril.

Miércoles 18.—San Andrés-Hibernón; pt. de Sevilla, San Eleuterio y Santo Toribio, ob. y pat. de Astorga.—Ind. Plenar.

Jueves 19.—San Sócrates, San Dionisio, San Vicente, San León XI papa, San Rufo, San Crescencio y San Jorge.—I. P.

Viernes 20.—Sta. Inés de Monte Pulciano, S. Marcelino y S. Victor, mr. I. P.

Sol en TAURO, á las 1,12 m. de la tarde.

**Cocina.**

*Arenques tostados.*—Váciense, escámense y enjúguense cuidadosamente.

Córtense ligeramente de cada lado con las tijeras y espolvoreense con sal.

Se colocarán después sobre las parrillas calentadas previamente, á fin de evitar que se peguen.

Se asarán por entrambos lados á buen fuego.

Terminada su cocción, retírense y sírvanse en un plato calentado

por un tiempo de 48 horas, siendo en este caso de cuenta de la familia interesada el gasto de inspección que este servicio ocasione.

Art. 15. En el local destinado á osario ó depósito de restos inhumados se colocarán estos únicamente cuando estén desprovistos por completo de partes blandas, debiendo volver á la tierra los que no se hallen en tal estado. Afin de evitar emanaciones se cuidará cuanto sea posible de esta depósito, y al efecto y con la frecuencia que sea necesaria se esparcerá sobre los restos cal suficiente.

Art. 16. Cuando la cantidad de restos acumulados en el depósito sea considerable, dispondrá el Celador de acuerdo con la Comisión respectiva se entierren en sitio apropiado y á profundidad tal que queden cubiertos por una capa de tierra de dos metros cuando menos, en la que puedan después abrirse sepulturas.

Art. 17. Los restos tanto de ropas como de ataudes de madera habrán de ser quemados inmediatamente de su extracción y las cenizas que de ellos quedasen deberán ser enterradas en el depósito ú osario de los restos cadavéricos.

Art. 18. Ni de una á dos de la tarde ni por la noche podrán hacerse enterramientos ni trabajos de ninguna clase, á no ser que estos sean ordenados por Autoridad competente.

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrofulosa, antiherpética, antifilicéa, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra ananios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedit prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

## La Campana de Tardajos.

Confitería, Cerería y elaboración de Chocolates de

### PEDRO PASCUAL CALONGE

Calle del Collado, 29.—SORIA.

A MI NUMEROSA CLIENTELA.—Desde esta fecha pongo á su disposición un servicio en ceras de todas dimensiones y tamaños, tanto á la venta como para mermas, en casos de defunciones, fin de novenas ó fin de año.

Por cada docena de hachas, dos pesetas 50 céntimos, cuidándose la casa de llevarlas á la Iglesia y recogerlas, haciendo presente á mis favorecedores, que la cera que ofrezco es cera de abejas y no como otros muchos que la ofrecen y no es así.

7—50



## MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCION ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás in fecciónes genito-urinarias, no hay medicamento más milagroso que los Diputación, 435, Barcelona. Confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Baacelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quien no quiera usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilico, pesetas 4. Para provincias añadir ptas. 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Soria, en la del Dr. Monge Postigo, 10, y en la Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, sucesor de Calahorra.

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
24 AÑOS DE EXISTENCIA  
--Seguros contra incendios--  
--Seguros contra la vida--  
Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —16—

## ADOLFO ALVAREZ

MÉDICO OCULISTA  
Permanecerá en Soria, todo el mes de Mayo en la FONDA de

## VICTORIANO DE MARCO

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO.

SE desean comprar algunas cubetas de madera con cellos de hierro.  
En la Imprenta de este periódico darán razón.

## NOTICIERO DE SORIA.

Se publica los miércoles y sábados.  
(Es el periódico más barato de la provincia)  
Oficinas: Collado, 42, bajo.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

## EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos decal y de sosa.  
**ES LA MEJOR**

Cura la tos, catarros bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad, etc. etc.

Analizada por el Dr. Bonet, catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsado, y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

D: venta en todas las Farmacias, y M Nadal—TARRAGONA.

con manteca, sal, pimienta, mostaza y una cucharada de vinagre.

### Refranes.

— Quien da parte de sus derechos, de sus tuertos hace derechos. Refrán que denota, que el que regala, ó soborna, logra sus pretensiones, aunque no sean justas.

— Con un poco de tuerto, vuelve el hombre á su derecho. Refrán que denota, que para conseguir lo que se nos debe de justicia, conviene alguna vez sufrir alguna vejación

— A tuerto, ó á derecho, nuestra casa hasta el techo. Refrán que denota, que el ambicioso usa de todos los medios que se le ofrecen, aunque sean malos.

### Casos y Cosas.

La vieja doña Dolores en sus discursos prolijos, cuenta que tiene tres hijos y los tres á cual mejores. Uno despunta en belleza, otro en valor estremado, y el otro que ya es casado, despunta por la cabeza.

— 22 —

puedan perturbar la tranquilidad del fúnebre recinto ó que afectar puedan á las buenas reglas del decoro.

Art. 5.º Las personas que penetrando en el Cementerio causen daño en las plantaciones, monumentos fúnebres ó sepulcros, ó de cualquier otro modo falten al respeto debido á la santidad del sitio, serán detenidas por los empleados y puestas á disposición de la autoridad á los efectos penales que correspondan.

Art. 6.º En los domingos y días festivos cesarán por completo los trabajos en el Cementerio, excepto los relativos á inhumaciones y exhumaciones periódicas ó urgentes.

Art. 7.º Todas las sepulturas habrán de estar numeradas en la forma que se hallé dispuesta, viniendo obligados los particulares interesados á aceptar la colocación del número, pero sin gravamen alguno por su parte.

Art. 8.º Los sepultureros cuidarán de la limpieza de los caminos ó sendas y del aseo general del Cementerio.

Art. 9.º Si la Corporación así lo acordase, cuantos empleados subalternos del Cementerio sean nombrados por el municipio, usarán constantemente el uniforme que el mismo apruebe y se conducirán siempre con el decoro y gravedad propios del cargo que desempeñan.

— 23 —

Art. 10. El cuidado y aseo de la Capilla, una vez llegue á autorizarse para el culto público, correrá también á cargo de uno de los sepultureros, que el Capellan-Celador tendrá derecho á elegir y bajo cuyas órdenes y dirección desempeñará las funciones de sacristan, pero sin que esto le releve de los demás servicios en cuanto sean compatibles con aquel.

Art. 11. El buen régimen, aseo y limpieza de los locales destinados á sala de depósitos y autopsias y en general á todas las demás dependencias del Cementerio, estarán también á cargo de los sepultureros y especialmente en cuanto á los primeros se refiere, habrán de observarse las disposiciones vigentes y atemperarse en la práctica á los mejores principios de la ciencia médica.

Art. 12. Habrá en el centro del depósito de cadáveres una lámpara que arderá constantemente y en los ángulos, cajas ó vasijas que contengan cloruro de cal.

Art. 13. En casos de epidemia y consiguiente aumento de cuerpos se adoptarán las medidas convenientes encaminadas á conservar aquel lugar en buenas condiciones, evitando pueda convertirse en un foco de infección.

Art. 14. Cuando lo reclame la familia del finado y lo autorice el médico que lo hubiese visitado en vida ó el que en su caso nombre el Señor Alcalde, podrá tenerse en observación cualquier cadáver